

ACUERDO DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DE PROTEÓMICA MEDIANTE ESPECTROMETRÍA DE MASAS DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL EN CÁNCER DE ENDOMETRIO Y ENDOMETRIOSIS, DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Cofinanciado por la Fundación Científica AECC



Cofinanciado por el Proyecto RETOS Advanced (CPP2021-008440), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea-NextGenerationEU/PRTR



Cofinanciado por la Beca Leonardo de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)



2023-012 SERVICIO PROTEÓMICA

La responsable del contrato es la Dra. Eva Colas Ortega, como Responsable Principal del Proyecto Leonardo (BBVA/LEONARDO/2022), y el Dr. Antonio Gil Moreno, como Responsable Principal del Proyecto AECC (GCTRA1804MATI), y del Proyecto RETOS Advanced (CPP2021-008440), del Grupo de Recerca Biomèdica en Ginecologia del VHIR, proponen que se incorpore el correspondiente expediente para la contratación del servicio de proteómica mediante espectrometría de masas a cargo de los proyectos

- AECC (GCTRA1804MATI) titulado *“Targeting the most aggressive type of endometrial carcinoma”*, financiado por la Fundación Científica Asociación Española Contra el Cáncer,
- RETOS Advanced (CPP2021-008440) titulado *“Nuevas aproximaciones para el diagnóstico de cáncer de endometrio”*, financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea-NextGenerationEU/PRTR.
- Leonardo (BBVA/LEONARDO/2022) titulado *“Desarrollo del diagnóstico molecular no invasivo de endometriosis”*, financiado por las Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2022 de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA),
- Otra cuenta interna de libre disposición.

destinado a la Unidad de Recerca Biomédica en Ginecología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

Estos servicios no pueden llevarse a cabo en las propias instalaciones ya que no se dispone del equipamiento necesario, por lo que han de subcontratarse a un proveedor externo. Los servicios objeto de la contratación no pueden dividirse puesto que, aunque se establecen diferentes tipos estudios, el equipamiento empleado para realizar dichos estudios es común a todos ellos.

El mandato del Patronato y de la Dirección del VHIR es el de optimizar la inversión en dicho servicio, asegurando su continuidad y mejora. Esta continuidad se basa en buscar fórmulas de optimización del funcionamiento interno y de la gestión del mismo por empresas o entidades especializadas y con demostrada experiencia en la materia. Se ha optado por el servicio para llevar a cabo la contratación del servicio de proteómica mediante espectrometría de masas a cargo de los proyectos nombrados anteriormente, destinado a la Unidad de Recerca Biomédica en Ginecología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

En este sentido, para evitar cualquier afectación en dicho servicio y asegurar su continuidad y mejora con los requerimientos específicos y cambiantes en el sector de investigación de excelencia, se ha tomado la decisión de contratar la realización de esta actividad a empresas especializadas, las cuales, disponen de medios adicionales para cubrir las prestaciones de manera idónea.

La prestación del servicio objeto de la presente licitación tendrá una duración inicial de dos (2) años, y podrá prorrogarse temporalmente por un periodo de dos (2) años adicionales, de año en año.

El servicio comenzará a partir de la fecha que se establezca en la formalización del contrato.

A la fecha en la que se publica la presente licitación la duración del proyecto AECC es hasta el 31 de octubre del 2024, del proyecto RETOS Advanced es hasta el 31 de febrero de 2025, del proyecto Leonardo es hasta el 30 de abril de 2024.

El presupuesto máximo de la licitación aprobado para la prestación de dicho servicio, correspondiente a la duración de todo el proyecto, es de "SETENTA MIL EUROS" (70.000,00 €), IVA excluido.

El presupuesto base se desglosa de la siguiente manera:

- Para el Proyecto AECC (GCTRA1804MATI) correspondiente a la duración del proyecto, asciende a la suma de "VEINTICINCO MIL EUROS" (25.000,00 €).
- Para el Proyecto RETOS Advanced (CPP2021-008440), correspondiente a la duración del proyecto, asciende a la suma de "VEINTICINCO MIL EUROS" (25.000,00 €).
- Para el Proyecto Leonardo (BBVA/LEONARDO/2022), correspondiente a la duración del proyecto, asciende a la suma de "DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS" (18.220,00 €).
- Para la cuenta interna de libre disposición, asciende la suma de "MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS" (1.780,00 €).

La entidad contratante no estará obligada a agotar la totalidad del presupuesto base de licitación, sino que únicamente se le facturarán las prestaciones efectivamente ejecutadas en base a los precios ofrecidos.

La no división en lotes del objeto se justifica por el propio objeto de la prestación, pues de lo contrario la ejecución del contrato se convertiría en excesivamente difícil desde el punto de vista técnico, que comporta un elevado riesgo de perjudicar la adecuada ejecución del contrato.

Vista la necesidad de realizar un procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y regulación no armonizada según criterios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por los motivos expuestos,

SE ACUERDA:

- 1.- Encargar el inicio del expediente de contratación del servicio de proteómica mediante espectrometría de masas a cargo de los proyectos nombrados anteriormente, destinado a la Unidad de Recerca Biomédica en Ginecología de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), y se fija el presupuesto máximo de licitación en 70.000,00 €, IVA no incluido, desglosado anteriormente.
- 2.- Encargar la certificación de existencia de crédito suficiente para certificar que el VHIR dispone de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos que se deriven del presente expediente.
- 3.- Efectuar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que deberán ajustarse a los contenidos establecidos en la mencionada Ley.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Sra. Montserrat Gimenez Prous
Gerent
Fundació Hospital Universitari
Vall Hebron–Institut de Recerca
(VHIR)

RESPONSABLE
Dra. Eva Colas Ortega
Responsable Principal del Proyecto
Leonardo (BBVA/LEONARDO/2022).
Unidad de Recerca Biomédica en
Ginecología del VHIR

RESPONSABLE
Dr. Antonio Gil Moreno
Responsable Principal del Proyecto AECC
(GCTRA1804MATI), y del Proyecto
RETOS Advanced (CPP2021-008440).
Unidad de Recerca Biomédica en
Ginecología del VHIR